

226
57
DECRETO no. 148 de 1951

(29 de agosto)

por el cual se confiere una comisión.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

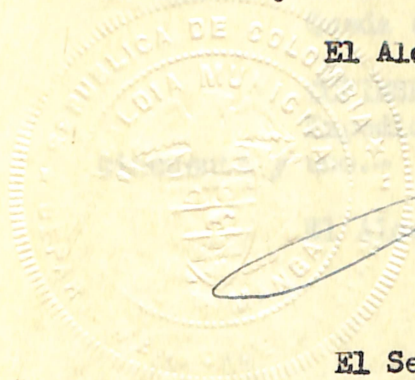
DECRETA:

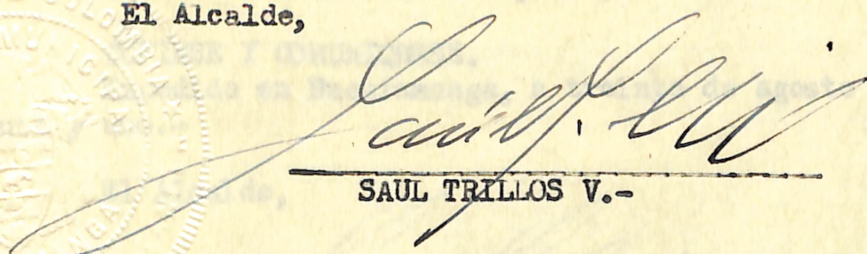
Art. único.-Autorízase al Sr. Director Municipal de Higiene, Dr. Guillermo Sorzano, para trasladarse a Bogotá a ventilar negocios relacionados con el Despacho a su cargo. Durante su ausencia, se encarga del despacho de los asuntos urgentes, al Secretario de esa dependencia.- El término de la comisión será de cinco días, durante los cuales devengará viáticos a razón de sesenta pesos (\$60,00) diarios, teniendo derecho además a los pasajes aéreos de ida y regreso, gastos que se imputarán a Imprevistos de Higiene.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

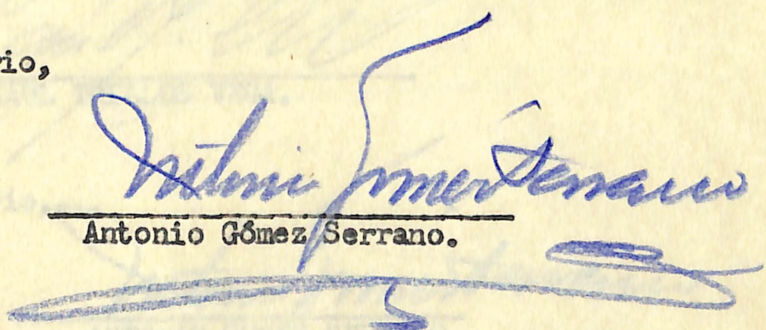
Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.